

Aclaraciones dudas al Pliego DEA 83/2017

Nº	Cláusula/Anexo	Solicitud Aclaración	Respuesta
1	Cláusula 4.1 Servicios a prestar	En este apartado se dice "En particular, estará obligado a prestar los servicios de asistencia de almacenamiento y distribución de combustible objeto de este contrato a los vuelos hospital, militares, de búsqueda y salvamento y aeronaves de estado que lo requieran fuera del horario operativo, de acuerdo con el procedimiento establecido para este tipo de operaciones en el aeropuerto" Se debería aclarar, ya que el servicio que pueden necesitar dichos agentes (salvamento, hospitales, etc.) es de puesta a bordo y dicho servicio no es objeto de la presente licitación.	El servicio a prestar queda especificado a lo largo del PPT. En concreto, en la cláusula 4.1 se expone: "El Agente tendrá la obligación de prestar todos los servicios de asistencia de almacenamiento y distribución de combustible objeto de este contrato".
2	Cláusula 4.6 IGCC	Se debería aportar la potencia máxima de la acometida actual y en el caso de necesitar ampliación (por la demanda de la nueva instalación a proyectar) quién sería el encargado de asumir el coste de dicha ampliación	En el centro de transformación de aviación general se dispone en el cuadro de 3 interruptores de reserva de 4x400A. La potencia del transformador es de 630kVA, y en la actualidad sólo alimenta a la nave de Caladero, con muy poco consumo
3	Cláusula 4.8 Inversiones	En este apartado se dice "Inversión prevista para la ejecución de los nuevos viales de acceso y zonas de estacionamiento de equipos de puesta a bordo*. (Para las zonas de estacionamiento de equipos de puesta a bordo se deberá contemplar, al menos, la pavimentación y el sistema de drenaje)". Se debería aclarar si únicamente hay que pavimentar los viales de acceso o si por el contrario hay que incluir en las inversiones la pavimentación y adecuación del terreno para el aparcamiento de equipos de Puesta a Bordo.	En el Pliego queda establecido el alcance en relación a las zonas de estacionamiento de equipos de puesta a bordo
4	Cláusula 4.8 Inversiones	Asimismo, se deberían detallar en el pliego todos los servicios (iluminación, redes de aguas, separador, etc.) y todas las instalaciones e infraestructuras que será necesario llevar a cabo ya que es necesario conocerlos para poder prever la inversión e incluirla en el plan de negocio.	No procede respuesta por no tratarse de un requerimiento de aclaración, siendo necesaria la remisión a lo dictado en el PPT publicado
5	Cláusula 6.2 Calidad del servicio	En el apartado 6.2.1 se dice "Esta auditoría deberá realizarse de forma anual alSGC global"	No procede respuesta por no tratarse de un requerimiento de aclaración, siendo necesaria la remisión a lo dictado en el PPT publicado
6	Cláusula 7 Tarifas	En este apartado se dice "Dichas tarifas no deberán superar al inicio del contrato, salvo justificación y autorización expresa de Aena, las siguientes tarifas máximas, para el almacenamiento y distribución de JET-A1" Se debería aclarar si el requisito es mantener en la oferta una sola tarifa para todos los años del contrato que no supere la máxima establecida en el pliego o que se pueden ofertar tarifas diferentes para cada uno de los años siempre que ninguna supere la tarifa máxima establecida.	La cláusula 8 expone la información en relación a la revisión anual de tarifas
7	Cláusula 8 Revisión de tarifas	¿Para aplicar variaciones de tarifa (<5%) se contemplará la variación % respecto al año anterior o por el contrario siempre se referenciará a la variación respecto al volumen del ejercicio 2015?	La cláusula 8 expone la información en relación a la revisión anual de tarifas
8	Cláusula 12.9 Documentación de la oferta	¿Es posible tener una copia del contrato estándar entre Aena y el agente?	El contrato es un documento con los datos básicos de las condiciones de la adjudicación, remitiendo al PPT como documento contractual inseparable del contrato
9	Cláusula 12.9 Documentación de la oferta	En vez de un CD/DVD-ROM ¿Se puede entregar una memoria USB con el contenido digital de la oferta?	La documentación digital se puede entregar en formato USB
10	Cláusula 12.9 Documentación de la oferta Apartado T1-B	En el apartado T1-B Recursos materiales para la prestación del servicio, se habla de incluir en la oferta dos documentos. Sin embargo, sólo se menciona un único documento. Confirmar si es uno o dos documentos	Únicamente hay que incluir el documento que se describe en este apartado T1-B: uno por tanto.
11	Cláusula 12.9 Documentación de la oferta Apartado T1-B	Para elaborar el Plan de mantenimiento completo de la instalación de combustible sería necesario disponer de los equipos susceptibles de mantenimiento que conforman la actual instalación. ¿Va a proporcionar Aena la relación de equipos susceptibles de mantenimiento (bocas de incendio, filtros, bombas, etc.)?	Nos remitimos a la Cláusula 4. Obligaciones del Servicio
12	Cláusula 12.9 Documentación de la oferta Apartado T1-A	¿Existe algún tipo de restricción o limitación en la configuración de la instalación?	No procede respuesta por no tratarse de un requerimiento concreto de aclaración, siendo necesaria la remisión a lo dictado en el PPT publicado
13	Cláusula 12.9 Documentación de la oferta	¿Es posible entregar los mismos documentos notariales que se van a presentar para la licitación de Prestación a Terceros del Servicio de Asistencia a Combustible y Lubricante para varios Aeropuertos de la red de Aena (Fase I - expediente DEA 541/2016)?	Los pliegos son independientes entre sí a todos los efectos, por lo que los procesos también son independientes entre sí. Y en cada licitación se deberá aportar la documentación solicitada.
14	Anexo VI Requisitos Medioambientales	En este apartado se dice "La no presentación de estos informes, será considerada como una infracción de carácter Grave llevando implícita la imposición de la penalidad establecida en el apartado 6 del presente anexo" Se debería aclarar cuál es la penalización ya que ésta no queda establecida en el apartado 6 del Anexo VI tal y como se dice en el pliego	La cláusula 11 del PPT y el Anexo X son los referidos a incumplimientos
15	Anexo XX Datos de interés del Aeropuerto	¿Existe algún tipo de restricción para la entrada de bridger en el aeropuerto (horario, festivos, etc.)?	No procede respuesta por no tratarse de una duda relacionada con el PPT
16	Anexo XX Datos de interés del Aeropuerto	¿Dispone Aena de estimaciones de la demanda futura para la vigencia del contrato (Plan Director, etc.) que pueda proporcionar a los ofertantes?	Únicamente se proporcionan datos de históricos
17	Anexo XX Datos de interés del Aeropuerto	¿Va a proporcionar Aena datos actualizados de los suministros de Jet-A1 diarios del año 2016 con el fin de que los ofertantes puedan proporcionar una mayor estimación de las provisiones de stock (actualmente sólo ofrece datos de 2015)?	Se adjunta al presente documento el gráfico de suministro diario de JET-A1 de julio a diciembre de 2016



Gráfico suministro JET-A1 diario julio-septiembre 2016

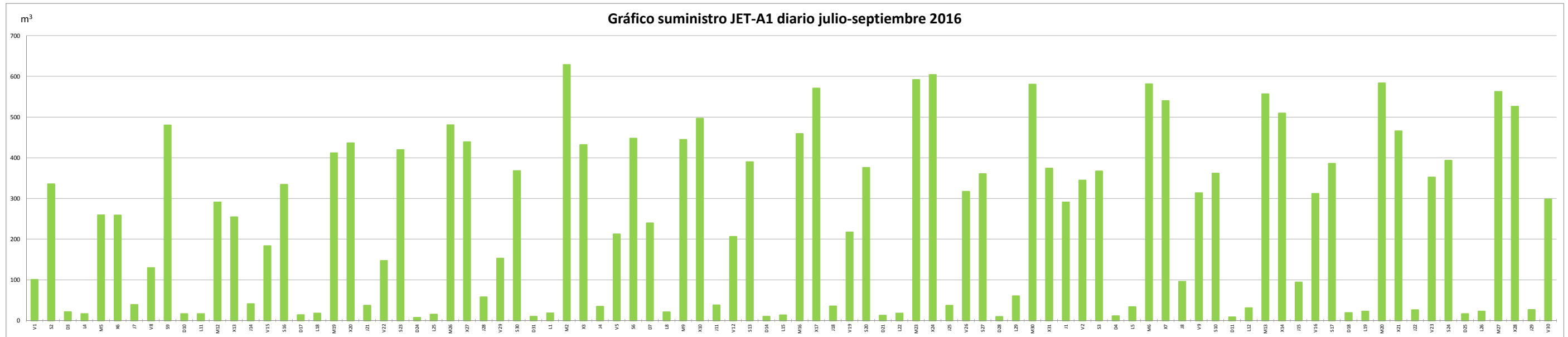
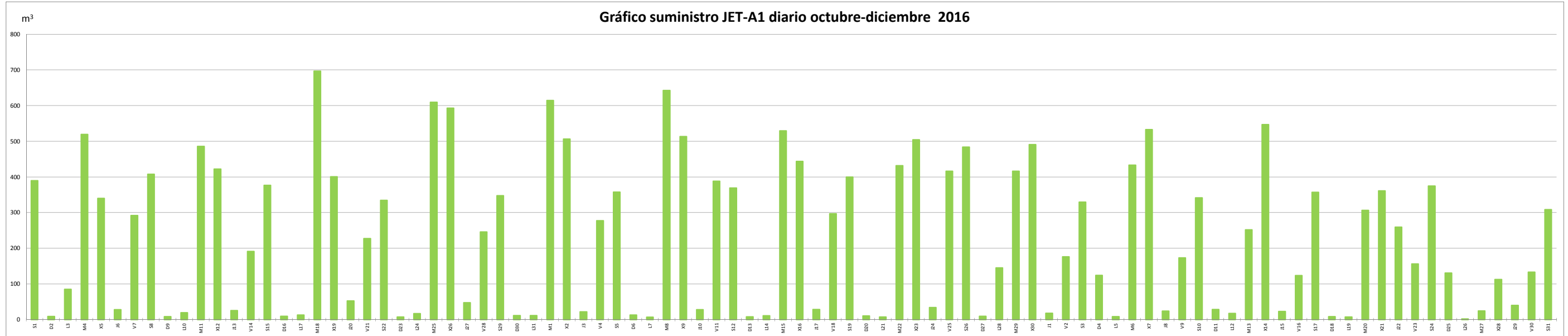


Gráfico suministro JET-A1 diario octubre-diciembre 2016





Completando con lo estipulado en la Cláusula 4.7 del liego de Prescripciones Técnicas DEA 83/2017, se indican a continuación los siguientes precios en relación a la instalación de almacenamiento de combustible en el Aeropuerto de Zaragoza:

- Precio de las instalaciones de combustible existentes: 59.560€/año (4.963€/mes)
- Precio unitario del terreno que pueda ser requerido para la ampliación de las instalaciones de combustible: 0.30€/mes (Precio según Guía de Tarifas de Aena 2017)